

DOCUMENTACION

- 1. Situación económica.**
 - 1.1. Banco Central de Reserva de El Salvador. Nuevas medidas cambiarias para estabilizar el tipo de cambio.
 - 1.2. Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC). Hacia una nueva política económica.
 - 1.3. Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños (AMPES). Liberación o caos.

- 2. Diez años de reforma agraria.**
 - 2.1. II Foro de la Alianza Democrática Campesina (ADC).
 - 2.2. Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC). La reforma agraria hoy cumple diez años, y continúa caminando hacia atrás.

- 3. Hacia el diálogo otra vez.**
 - 3.1. Gobierno de la república, en lo referente a la reanudación del diálogo con el FMLN, manifiesta.
 - 3.2. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Comunicado.
 - 3.3. Fuerza Armada de El Salvador. Mensaje al pueblo salvadoreño.

- 4. Nuevas leyes de educación.**
 - 4.1. Universidad de El Salvador. La Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, ante la propuesta del proyecto de Ley de Educación Superior presentada por el Ministerio de Educación a la asamblea legislativa, expone ante el pueblo salvadoreño y la comunidad internacional lo siguiente.
 - 4.2. Frente Magisterial Salvadoreño (FMS). Ante la propuesta del proyecto de Ley General de Educación, presentada por el Señor Ministro de Educación, Doctor René Hernández Valiente, a la asamblea legislativa.

- 5. Ciudad Segundo Montes.**
 - 5.1. José María Tojeira. Homilía.



1. Situación económica.

1.1. Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nuevas medidas cambiarias para estabilizar el tipo de cambio.

Con objeto de lograr un mejor ordenamiento y estabilización en el mercado de divisas, la autoridad monetaria ha adoptado las siguientes medidas:

1. Los bancos comerciales, Banco Hipotecario, Banco de Fomento Agropecuario, Federación de Cajas de Crédito (FEDECREDITO) y Asociaciones de Ahorro y Préstamos fijarán cada uno su tipo de cambio de compra y venta de divisas del día, a fin de obtener una mayor captación.

2. El Banco Central de Reserva apoyará a los bancos del sistema en la atención de importaciones prioritarias, con el propósito de estabilizar el mercado cambiario.

3. Las operaciones que deberán liquidarse y pagarse por el Banco Central, al tipo de cambio del mercado bancario establecido por éste, serán las siguientes:

a) Los ingresos provenientes de exportaciones de café, préstamos y transferencias del sector público.

b) Los pagos de las importaciones de petróleo, de bienes y servicios del sector público, así como el servicio de la deuda pública externa.

4. El Banco Central informará diariamente los tipos de cambio de compra y venta de divisas que le reporten las instituciones mencionadas anteriormente, y el que éste fije para sus operaciones.

5. Las divisas depositadas en las cuentas dólares podrán utilizarse únicamente para el pago de las importaciones del propietario de la cuenta y/o para venderlas a los bancos del sistema, por lo que no podrán venderse a otros cuenta habientes.

6. Uniformar el tratamiento para todas las exportaciones, de tal forma que, a partir del 1 de abril de 1990, las exportaciones que se realicen a Guatemala, Honduras y Panamá se cobren en dólares, los que deberán ser ingresados al sistema bancario.

7. El Ministerio de Hacienda, con la colaboración del Banco Central de Reserva, preparará las disposiciones necesarias, a fin de que el tipo de cambio a utilizarse para efectos fiscales, sea el que mejor refleje el costo de la transacción.

8. Además, a iniciativa del presidente de la república a través del Ministerio de Economía, se ha presentado a la asamblea legislativa el anteproyecto de Ley de cajas de cambio.

Estas medidas han sido adoptadas tomando en consideración que las condiciones actuales del mercado de divisas, requieren una mayor participación y competencia entre las instituciones que participan en dicho mercado.

San Salvador, 19 de marzo de 1990.

1.2. Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC).

Hacia una nueva política económica.

El MPSC considera que la actual situación de crisis, no puede ni debe continuar; no podemos esperar a que en un año se profundice más aún, o que los trabajadores se lancen a la desestabilización empujados por la

desesperante situación económica. Es necesaria una seria rectificación de la política económica que, por un lado, parta del reconocimiento de que *nuestra economía necesita y está clamando por ajustes estructurales*, y

que mientras más los dilatemos, más drásticos tendrán que ser; pero, por otra parte, la discusión de la política económica no debe caer en esa estéril argumentación entre intervencionismo estatal o libre mercado, en que cada bando asume una posición para santificarla y echarle la culpa de todos los males a la otra.

Nosotros proponemos, para iniciar una nueva política, cinco principios que guíen nuestra acción y que puedan servir de marco a las medidas prácticas y programáticas que debemos tomar los salvadoreños.

1. Principio de la concertación. Para que una política económica de ajuste sea viable, debe hacerse a partir de la concertación entre el gobierno y la empresa privada y los trabajadores; sólo así tendrá legitimidad y posibilidades de implementarse. Esto implica abandonar el método de imposición gubernamental, comenzando por la consulta seria y el diálogo con las organizaciones de los empresarios y los trabajadores.

2. Principio de la justicia distributiva. Los costos de la crisis deben ser pagados por toda la sociedad; o sea que todos debemos hacer sacrificios; sin embargo, el tamaño del sacrificio por sector debe ser proporcional a su capacidad, de modo que los que más tienen hagan mayores sacrificios y los que menos tienen sean menos sacrificados por la crisis. Los salvadoreños no somos números en una computadora, o en una fórmula matemática, somos seres de carne y hueso y, socialmente, unos tienen más y otros menos, y, por lo tanto, el peso de la crisis no puede caer sobre nuestras espaldas en forma matemática.

3. Principio del horizonte de la paz. Salir de la crisis económica no es posible si al mismo tiempo no superamos el estado de guerra; por lo tanto, las medidas

de política económica que se concierten deberán estar vinculadas con la negociación para la paz y con una pronta resolución del conflicto armado; la concertación de una política económica entre salvadoreños debe ser una palanca para el avance de la negociación.

4. Principio de la gradualidad. La política económica debe implementarse gradualmente, pero, no en el sentido de ir sacrificando cada vez más al pueblo, sino en el sentido de que las medidas más graves y dolorosas se ubiquen en el tiempo, de tal manera que el logro de la paz permita evitarlas al redistribuirse los recursos. De esa manera estaremos creando incentivos para la solución de la paz.

5. Principio de control social de precios. Las medidas de control burocrático de precios, es decir, a través del Ministerio de Economía, son totalmente ineficientes; es necesario pasar al control social, o sea, que sea la misma comunidad, a través de su organización, la que controle los precios; esto implica que, para implementar una política económica realista, es necesario que abran los espacios democráticos de participación.

El MPSC presenta estos cinco principios, como un aporte para iniciar la discusión a fondo de este vital problema para el pueblo, por lo que también aceptó ya desde hace varios días, la invitación hecha por el Ministro de Economía para abordar, en un debate público, el tema del proyecto económico gubernamental; sin embargo, hasta la fecha no ha habido muestras reales de disposición a escuchar nuestros planteamientos y propuestas, con lo que se confirman nuestras presunciones de que su reto fue sólo una maniobra para manipular a la opinión.

1.3. Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños (AMPES). Liberación o caos.

Siempre que las circunstancias históricas lo han demandado, la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños (AMPES) ha expresado su voz públicamente en defensa de la economía social del mercado, y de los intereses específicos de la micro y pequeña empresa del país. De nuevo es imperativo que, ejercitando los limitados espacios democráticos disponibles, se haga saber nuestra posición frente a lo que ocurre en el ámbito económico y social del país como producto de las medidas gubernamentales.

En primer lugar debe quedar claramente asentado que el gobierno impulsa un esquema dirigido con exclusividad a reactivar y consolidar la economía del país basada en el funcionamiento de la gran empresa y de las actividades tradicionales de exportación. Esto significa volver al esquema que ha prevalecido en el país durante todo el presente siglo y que, sin ninguna duda, produjo graves desequilibrios sociales que explotaron con la grave crisis nacional que padecen principalmente los sectores mayoritarios de la población.

El esquema de fortalecimiento de la gran empresa y sus expresiones políticas, va acompañado de tímidas acciones dirigidas hacia la población en estado de pobreza extrema para evitar movimientos sociales que podrían desestabilizar todo este plan. Tal como se ha comprobado, la misma imposición del esquema, va obligando al gobierno a tomar medidas cada vez más autoritarias y a consultar únicamente, si es que lo hace, con sectores minoritarios que son los que, hasta cierto punto del camino, acompañan este proceso y son sus únicos beneficiarios. ¿Quiénes están fuera del esquema? Los asalariados, los profesionales, las clases medias, la micro y pequeña empresa. "Fuera" en términos de sectores consultados y de posibles beneficios a obtener con el programa económico impuesto. Lo que está surgiendo en el país, es un esquema bastante caótico, ya que la imposición de un proyecto liberal, sin ningún ajuste a las particulares y difíciles situaciones del país, sólo está "desregulando", pero el gobierno no visualiza que ésta es sólo una parte de lo que está obligado a hacer.

La otra parte, es crear un marco, un conjunto de reglas claras, que permitan a todos los sectores sociales y económicos una participación que, además de favorecer sus propios intereses, sea congruente con el esquema global que se impulsa. Se trata, entonces, de que el gobierno no tome simplemente medidas referidas al proceso económico sino que fundamentalmente atienda al ordenamiento económico, aspecto que es absolutamente necesario definir para salir de la crisis y enfrentar el reto de estabilizar la economía, y posteriormente

hacer esfuerzos para el desarrollo integral del país.

Por tanto AMPES cree necesario que el gobierno propicie lo siguiente:

1. *Que se consulte en forma democrática a todos los sectores sociales del país, para efectuar los ajustes que el esquema actual de política económica necesita.*

2. *Eliminar todas las trabas legales y de todo tipo que impiden la participación de todos en la discusión de los problemas del país.*

3. *Evidentemente es necesario tomar en cuenta a la gran empresa nacional, pero además es imperativo consultar a los cientos de miles de micro, pequeños y medianos empresarios, y definir medidas compensatorias para los sectores más débiles de nuestra economía.*

4. *Lo anterior implica cambiar el comportamiento de muchos funcionarios públicos que ven en todos los sectores que no comparten exactamente sus pensamientos, a enemigos u opositores irreconciliables, a los que se debe combatir cerrándoles espacios, impidiéndoles su participación y marginándolos. Esta conducta es infantil e inmadura y sólo puede servir para aumentar el clima de polarización que impera en el país.*

5. *Que la liberalización y la desregulación no sean los únicos aspectos a tratar; sino, con mayor énfasis, la relación de un ordenamiento económico de mediano y largo plazo, que se base en la consulta a todos.*

Sólo así podremos iniciar el camino que nos llevaría a superar los graves problemas del país.

2. Diez años de reforma agraria.

2.1. II Foro de la Alianza Democrática Campesina (ADC).

La Alianza Democrática Campesina (ADC) integrada por 23 organizaciones que representamos a más de 2 millones, entre niños mujeres y hombres del campo, en este día 6 de marzo de 1990, en el que conmemoramos el X Aniversario del inicio de la reforma en El Salvador, hace la siguiente proclama:

Considerando:

I. *Que el estado de injusticia, de violación a los derechos humanos, de corrupción en la administración pública y de marginación de los pobres —que es la causa principal de la guerra que sufrimos y que dio motivo al golpe de Estado y Proclama de la Fuerza Armada del*

15 de octubre de 1979 —aún perdura en nuestro país.

II. *Que este estado es más severo en el campo, donde, pese a los logros alcanzados por la reforma agraria, sigue imperando la miseria, la falta de trabajo, el analfabetismo, la ausencia de servicios elementales de salud, vivienda, alimentación, educación y de tierra para más de 350,000 familias que la trabajamos directa y efectivamente.*

III. *Que a ello —para agravar más la situación— hay que añadir ahora las políticas económicas equivocadas del gobierno y, en especial, las agrarias —ejecutadas por los altos jefes del ISTA y FINATA—*

que tienden a hacer retroceder el proceso, y que se manifiestan con los intentos de devolver tierras a los antiguos propietarios, basándose en fallos amañados de la Corte Suprema de Justicia y en la anunciada privatización y parcelación del sector reformado en todas las acciones dirigidas a mercantilizar el movimiento cooperativo y las organizaciones campesinas; todo para favorecer a la oligarquía terrateniente que representa el antiguo sistema de explotación del campesino.

IV. Que para cumplir sus propósitos, están utilizando gente fuertemente armada vestida de civil y falsos dirigentes campesinos, que llegan al campo a imponer el terror, a imponer directivas en las cooperativas, a secuestrar y asesinar a los que resistimos y amenazar a los más débiles; y

V. Que es necesario consolidar, continuar y profundizar la reforma agraria, tal como fue concebida en 1980, reforzarla con políticas y sistemas nacionales, adecuados a nuestra realidad, para que se cumpla con los preceptos constitucionales contenidos en los artículos 1, 2, 3, 86, 101, 114, y 246, entre otros, que garantizan el goce de los derechos sociales, la obligación del Estado de establecer la justicia social, la protección del sistema cooperativo, la función social de la propiedad y, en general, que en El Salvador el interés público tenga primacía sobre el interés particular; considerando, por tanto, todo lo anterior, formulamos esta plataforma:

Plataforma reivindicativa aprobada en el II Foro Campesino de la ADC

1. Defender la tierra conquistada mediante la reforma agraria, por todos los medios a nuestro alcance, y no permitir que ningún gobierno la devuelva a sus antiguos propietarios.

2. Demandar y obtener más tierra para los campesinos que la trabajamos, en un esquema de plena participación, como está establecido en la Ley básica de la reforma agraria.

3. Que se otorguen créditos preferenciales, amplios, oportunos y a bajos intereses, para el cultivo de nuestras cosechas, para las cooperativas, grupos solidarios y campesinos en general.

4. Que el gobierno garantice precios justos para la producción.

5. Exigir la condonación de la deuda agraria y de la bancaria, por ser injusta, ya que frena el desarrollo de las cooperativas beneficiarias.

6. Que el gobierno garantice la investigación y la

transferencia de tecnología a las cooperativas, pequeños agricultores y campesinos en general.

7. Que se desarrolle un plan nacional para el establecimiento de los servicios básicos de salud, vivienda, alimentación y educación, energía, agua y comunicación, etc. en el campo.

8. Que cesen las violaciones a los derechos humanos en el campo y la ciudad, y que el gobierno respete la libertad de asociación y expresión del pueblo.

9. Exigir la vigencia de la sindicalización campesina, según lo ordena la Constitución Política.

10. Exigir al gobierno el cumplimiento del art. 46 de la Constitución Política para crear el Banco de los Trabajadores.

11. Que se respete la autonomía y auto-gestión del movimiento cooperativo campesino, en todos sus niveles.

12. Que se establezca la jurisdicción agraria con tribunales honestos y serios, no como la actual administración de justicia.

13. Que la Corte Suprema de Justicia, declare sin efecto las demandas y sentencias en contra de los campesinos, y que no siga dando resoluciones que beneficien a los terratenientes que ordenan el desalojo de los cooperativistas y los campesinos.

14. Que la asamblea legislativa, no apruebe leyes contra la reforma agraria y que inicie el proceso de reformas de los art. 105, 106 y otros de la Constitución Política que obstaculizan el desarrollo del proceso de reforma agraria.

15. Que el gobierno garantice subsidios para la cooperativa y campesinos productores afectados en casos de pérdidas por fenómenos naturales o del conflicto armado.

16. Que el gobierno respete la autonomía de las cooperativas, en el uso de sus propios recursos económicos, y que agilice la liquidación de los productos que pertenecen a las cooperativas.

17. Que los fondos obtenidos de la cooperación internacional sirvan para apoyar realmente el desarrollo de las cooperativas y beneficiarios de la reforma agraria.

18. Que el gobierno, a través del ISTA, FINATA, BFA y otros, no sigan con la política de retroceso de la reforma agraria, especialmente con las medidas de parcelación, retención y acondicionamiento de los créditos y el hostigamiento a las organizaciones campesinas.

19. Necesitados de la paz y conscientes de quiénes son los que nos la niegan y que ningún proyecto podrá realizarse a plenitud, mientras dure el conflicto, exigir al gobierno inicie con seriedad y responsabilidad el camino de la solución política negociada.

Conclusiones generales

Las organizaciones que conformamos la Alianza Democrática Campesina (ADC) tales como: FESACORA, ACOPAI, ANIS, UCS, FENACOA, ANTA, EL ESPINO, COACES, CCS, ANC, CEGAS, CONFRAS, FECORASAL, UNC, FECORACEN, ASLD, FECORAPCEN, ACC, FECORAO, SITAS, UPD, CONAC, FEDECOOPADES; en el marco de la celebración del X Aniversario de la reforma agraria —6 de marzo de 1990— fecha histórica en la cual celebramos el II Foro Campesino por la defensa y profundización de la reforma agraria en El Salvador; acordamos:

1. Reafirmar nuestra disposición y compromiso de fortalecer la unidad y la lucha de todos los campesinos salvadoreños, como la única garantía que nos permitirá defendernos de las políticas del gobierno de ARENA contrarias al proceso de la reforma agraria del campesino en general.

2. Que, ante la amenaza del gobierno de ARENA de derogar todas las leyes y disposiciones vigentes que

están reconocidas por la Constitución Política en materia de reforma agraria y que dieron origen e implementación al proceso, la ADC rechaza enérgicamente todo proyecto de ley o disposición que pretenda jurídicamente destruir el espíritu y los derechos adquiridos por los beneficiarios de la reforma agraria en todas sus fases.

3. La ADC acuerda aprobar, respaldar e impulsar todos los puntos en la plataforma reivindicativa y además exigir al gobierno, a la asamblea legislativa, a la Corte Suprema de Justicia y demás órganos del Estado, el respeto y el efectivo cumplimiento de la misma, así como también expresamos nuestra disposición de discutir seria y responsablemente los puntos planteados.

4. La Alianza Democrática Campesina (ADC) agradece muy cordialmente a todas las personalidades y organismos que se hicieron presentes, tales como el Dr. José María Méndez, a la Asociación Salvadoreña del Derecho Agrario (ASDA), a la Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS), así como a los partidos políticos PDC, MNR, y MPSC por sus valiosos aportes y su respaldo a la plataforma y a los acuerdos del foro.

¡¡¡Defender la tierra es conquistar la democracia!!!

2.2. Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC). La reforma agraria hoy cumple diez años, y continúa caminando hacia atrás.

La Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC) saluda a los compañeros de las cooperativas de la reforma agraria, a los compañeros finateros, a los pequeños y medianos agricultores, a los trabajadores agropecuarios, a los jornaleros, a los marginados rurales, y en general a todo el sector campesino en este 6 de marzo, fecha en que se cumplen 10 años de haberse decretado las leyes de la reforma agraria en El Salvador.

La reforma agraria ha sido, es y seguirá siendo uno de los objetivos de lucha de las organizaciones consecuentes con los intereses campesinos, y no descansaremos hasta lograr la transformación radical de las relaciones agrarias en beneficio de los campesinos, sean productores directos o asalariados.

Los enemigos tradicionales del sector campesino,

los terratenientes que, al explotar la tierra, explotan más al hombre, están dando pasos agigantados para retroceder aún más el proceso. Su primera conquista fue cuando el señor Roberto D'Aubuisson fue presidente de la asamblea legislativa y aumentaron a 245 hectáreas o sea 350 manzanas, el límite máximo de tenencia de tierra rústica. En un país como el nuestro, esa extensión continúa siendo latifundio improductivo, como puede constatarse en la práctica. Desde la llegada al poder del partido ARENA, se ha incrementado el accionar del gobierno por dar marcha atrás al proceso, haciendo a un lado el espíritu con el cual se inició. De esta manera, se ha presionado a cooperativas para la sustitución de directivos que favorezcan las políticas de ARENA; se han parcelado haciendas del sector reformado; se están imponiendo nuevamente a los cogestores en las coo-

perativas que habían sido declaradas autogestionarias; se está manipulando el crédito agrícola amenazando a las cooperativas con no darles el aval del ISTA si no aceptan las políticas impositivas de ARENA; se está *manipulando políticamente* a los campesinos por medio del *Consejo Consultivo Campesino*, organismo fantasma creado con serviles a sueldo del gobierno que, como todo el mundo sabe, han sido expulsados de otras organizaciones por sus actitudes en contra de la clase campesina; están manipulando la opinión pública haciendo propuestas de leyes para la mal llamada *consolidación y profundización* de la reforma agraria mediante seudoorganizaciones que se autodenominan "organizaciones de trabajadores", a fin de imponer la parcelación y destrucción de las cooperativas del sector reformado; se ha aumentado el interés del 13% al 17% del crédito de avío; como producto de la política de reprivatización y liberalización de precios, se ha incrementado el precio de los insumos, pesticidas, herbicidas, del alquiler de maquinaria agrícola, en fin, de todos los bienes necesarios para la producción agrícola, subiendo así los costos y por lo tanto encareciendo más el nivel de vida del pueblo salvadoreño.

Si esto es "trabajar para los más pobres de los pobres", UNOC se pregunta qué será no trabajar o actuar en contra de la clase campesina, que es la más pobre, la desposeída e históricamente marginada y explotada de nuestro país. *La Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC) exige* al gobierno de la república la rectificación de las medidas que está tomando para neutralizar y destruir el proceso de la reforma agraria; *solicita* a los países amigos que no se dejen sorprender con las exposiciones de los agentes del gobierno, y que antes de conceder ayuda económica al país *verifiquen en los hechos* el estado del proceso de reforma agraria y las verdaderas acciones de los personeros del gobierno y sus agentes a sueldo, a fin de que esos fondos que, con buenas intenciones puedan prestarse o donarse, no sirvan para la destrucción de la reforma agraria en El

Salvador.

La Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC), como ejemplo del *retroceso* de la reforma agraria, *denuncia* este día, como hecho más reciente, las acciones del señor Miguel López, *alcalde de Teotepeque, Departamento de La Libertad*, quien ha usurpado la parcela del compañero campesino Roberto Cruz, *beneficiario de FINATA*, despojándolo del lugar en donde cultiva su milpa para vivir, y ha *amenazado* al resto de parceleros que han afectado terrenos de la expropiataria María Cubías, con quitarles sus parcelas, las cuales están situadas en el cantón San Marcos, de Teotepeque.

El actual alcalde de Teotepeque es *administrador* de los terrenos de la expropiataria, y aprovechándose del *cargo de elección popular* está presionando a los campesinos beneficiarios de *FINATA*. UNOC hace responsable al alcalde de Teotepeque, Miguel López del partido de ARENA, de cualquier acción que se cometa contra los bienes, vida o seguridad personal de los parceleros, quienes están organizados en la Cooperativa San Marcos.

La Unión Nacional Obrero Campesina une su grito de protesta en este día, junto con la demás organizaciones consecuentes con los campesinos de nuestro país, por el retroceso de la reforma agraria, por la manipulación política que ARENA está haciendo, y por los abusos de autoridad de personas que están obligadas a servir al pueblo por los cargos que ostentan.

La Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC) une su *fuerza de lucha* en este día con las demás organizaciones consecuentes, para la defensa del proceso de reforma agraria.

San Salvador, 6 de marzo de 1990.

Comité Ejecutivo.

Lo Conquistado no se entrega.

3. Hacia el diálogo otra vez.

3.1. Gobierno de la República en lo referente a la reanudación del diálogo con el FMLN, manifiesta.

1. Que considera positivos los gestos dados a conocer públicamente por el FMLN, para contribuir a restablecer la confianza en las posibilidades reales del diálogo, la cual fue seriamente afectada por la interrup-

ción unilateral del proceso por parte del FMLN y la subsiguiente ofensiva desatada el pasado 11 de noviembre.

2. Que recibe con beneplácito el punto cuarto del

comunicado del FMLN, que se refiere a la suspensión de atentados contra la población civil, lo que incluye lógicamente el compromiso de no usar minas u otros explosivos contra dicha población, así como abstenerse de continuar realizando extorsiones, secuestros y uso de la población civil como escudo en sus acciones bélicas; puntos estos que han venido siendo planteados de manera constante por el gobierno, por evidentes razones humanitarias.

3. Que está dispuesto a que las conversaciones con el FMLN se reinicien lo más pronto posible, con los buenos oficios del señor Secretario General de las Naciones Unidas, y dentro del espíritu de los acuerdos de "Esquipulas II" y subsiguientes, que culminaron con la declaración de los presidentes de Centroamérica, en San Isidro de Coronado.

4. Que considera muy oportuno el comunicado del día de ayer del señor Secretario General de Naciones Unidas, en el que se reconoce la plena cooperación del

gobierno en los esfuerzos para reiniciar el proceso, y se reafirma la confidencialidad indispensable para el buen éxito del mismo. El gobierno recoge con agrado la exhortación del Secretario General en el sentido de mantener la mayor moderación en las declaraciones públicas sobre la materia, ya que ésa ha sido, desde el primero de junio de 1989, la actitud gubernamental.

5. Que reafirma su decidido propósito de reiniciar el proceso de diálogo con el FMLN, conforme al criterio de que dicho diálogo debe ser permanente, serio, sustantivo, y reservado, para que conduzca, en el menor tiempo posible, a una solución definitiva del conflicto.

6. Que continuará colaborando de la manera más amplia y positiva con las acciones del señor Secretario General de Naciones Unidas y está a la espera del resultado efectivo de dichas importantes gestiones.

San Salvador, 14 de marzo de 1990.

3.2. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Comunicado.

1. La respuesta del gobierno trata de desvirtuar a nuestros jefes. Jamás ha sido política del FMLN atacar y dañar a la población civil.

Nuestros jefes son claramente una contribución para fortalecer los espacios a otras fuerzas políticas y sociales para su participación en el proceso de solución política-negociada en el esfuerzo por la humanización del conflicto.

2. El gobierno y la Fuerza Armada continúan violando los derechos humanos bombardeando zonas pobladas de civiles, sometiendo al país a un estado de sitio permanente sea legal o de hecho, manteniendo de manera constante y sistemática la política de tortura y capturas de organizaciones populares, hostigamientos a la comunidad de repatriados, sabotaje a la propiedad de los habitantes bajo control del FMLN.

Mientras tanto, el juicio contra los asesinos de los sacerdotes jesuitas está estancado y los implicados son promovidos o enviados al exterior. Se pretende conver-

tir en Ministro de Defensa a quien dio la orden; se permite que el acusado como ejecutor viva en un apartamento de lujo.

3. Estamos de acuerdo en el carácter permanente, serio, sustantivo y reservado que debe tener el proceso de negociación.

4. El gobierno está obligado moral y políticamente a concretar de inmediato los gestos de buena voluntad que permitan el ejercicio de libertades ciudadanas, cesen las violaciones cotidianas a los derechos humanos y toda forma de agresión a la población civil.

5. Advertimos sería lamentable para las aspiraciones de paz y democracia del pueblo, que el gobierno y la Fuerza Armada intenten endurecer posiciones guerreristas imaginando una posible debilidad del FMLN. Obviamente esta equivocación sólo conduciría a un recrudecimiento de la guerra que alejaría las posibilidades de negociación, democratización y paz para El Salvador.

3.3. Fuerza Armada de El Salvador. Mensaje al pueblo salvadoreño.

En la última década del siglo XX y trazando el perfil del siglo XXI, se viven en el mundo actual momentos de cambio, de reestructuración, de rescate de los mejores valores de la humanidad y de adopción de democracias pluralistas y funcionales, dejando para la historia los regímenes dictatoriales, la exaltación de las pasiones y aquellas corrientes ideológicas y políticas autoritarias que han menospreciado la naturaleza humana y oprimido a las naciones.

El pueblo salvadoreño ha defendido valientemente sus tradiciones, valores y su vocación por la democracia, viviendo de cara a la historia, y a estas nuevas formas de pensar y actuar en busca de la paz, la estabilidad y el progreso económico y social.

En nuestro país, el proceso político se ha desarrollado lentamente, pero no es éste el momento de buscar culpables o de analizar detenidamente las circunstancias que históricamente han dificultado la instauración de un modelo democrático operativo y funcional, de un modelo que permita una adecuada estabilidad para el logro de un progreso sostenido de los habitantes de la república y de una evolución pacífica de la sociedad.

La Fuerza Armada, como parte y junto a su pueblo, ha luchado en la búsqueda de las condiciones favorables para el desarrollo de ese modelo democrático.

A pesar del deterioro económico, a pesar de la violencia que atemoriza e inhibe, en el campo político se han creado espacios, se ha ampliado el escenario, se ha avanzado en el fortalecimiento de un proceso democrático, en medio de las más difíciles circunstancias, y este proceso, a pesar de todo, camina. Desconocer que la Fuerza Armada ha jugado un papel fundamental en estos logros, es cerrar los ojos a la realidad histórica.

Todos deben estar seguros de que en nuestro país, con obstáculos, con imperfecciones, con reticencias, se ha iniciado y se vive un proceso de democratización, con el cual la Fuerza Armada está absolutamente comprometida y dispuesta a continuar apoyando en beneficio de todos los salvadoreños. Manténnos unidos es esencial para la democracia; preservar el orden institucional y jurídico es también esencial para la democracia y para la paz; garantizar la estabilidad de las autoridades legítimamente constituidas, es indispensable para la salud de la república.

Mucho odio, muchas tempestades, mucha división se ha sembrado en nuestra sociedad. En muchos salvadoreños existen reservas mentales para vislumbrar la

paz, para olvidar rencillas, para reconocer que, sin verdadera justicia, no puede haber paz real, firme y duradera. Todos debemos comenzar a hablar un lenguaje que fomente la armonía entre los salvadoreños, debemos iniciar acciones que reduzcan la polarización y que amplíen los espacios de la comprensión y la concordia.

La Fuerza Armada, consciente de los daños efectos de la situación por la que atraviesa nuestro país, y porque pone una enorme cuota de sacrificio, en sangre y en esfuerzos de toda clase, es el primer interesado en que se supere la situación actual que vive El Salvador.

En ese sentido es importante que el pueblo salvadoreño esté plenamente seguro que apoyamos seriamente los esfuerzos que el gobierno de la república viene realizando para lograr la paz y la unión de la familia salvadoreña por medio de los mecanismos del entendimiento y la comprensión, dentro del concepto cristiano de la vida, del ordenamiento constitucional y de la institucionalidad de la república.

De conformidad a nuestra Constitución, el señor Presidente de la República es el Comandante General de la Fuerza Armada, correspondiéndole la atribución de disponer del instituto castrense para la obtención de los fines del Estado. En este contexto, la Fuerza Armada, como institución de carácter permanente y fundamental para la seguridad nacional, destaca su sincera subordinación y lealtad a su Comandante General y Presidente de la República, acompañándolo en sus esfuerzos para lograr la reconciliación nacional, la conquista de la paz y la vivencia plena de la forma de vida democrática.

Teniendo presente que la democracia encuentra su fundamento en el goce irrestricto de los derechos humanos, la Fuerza Armada, por mandato constitucional, convicción moral y sensibilidad humanística, ratifica su firme e invariable voluntad institucional para continuar protegiendo y promoviendo, dentro y fuera de sus filas, las libertades individuales, hasta alcanzar los niveles óptimos que merece la sociedad salvadoreña.

Nada ha sido fácil dentro de una situación que ha propiciado distorsiones de la conducta y olvido de las más elementales normas de convivencia humana. Pero estamos conscientes de los males que nos aquejan y de nuestra obligación de actuar con firmeza ante las infracciones que perjudican el prestigio institucional, porque nuestro pueblo merece tener la mejor y más profesional

de las Fuerzas Armadas.

Reiteramos nuestra firme convicción de continuar apoyando el proceso democrático y los derechos en que se sustenta, de velar por el respeto a la Constitución de la República y las leyes, de mantener la apoliticidad y la subordinación del instituto armado, y de acompañar

los esfuerzos por la paz que realiza el señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, para la superación de las crisis y la construcción de una sociedad mejor.

San Salvador, 29 de marzo de 1990.

4. Nuevas leyes de educación.

4.1. Universidad de El Salvador.

La Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, ante la propuesta del proyecto de Ley de Educación Superior presentado por el Ministerio de Educación a la asamblea legislativa, expone ante el pueblo salvadoreño y la comunidad internacional lo siguiente.

Considerando

A. Que a nivel mundial, los problemas y conflictos están siendo tratados con principios y normas de convivencia social, de esencia democrática y con plena participación de las partes interesadas en resolverlos, en aras de lograr una sociedad más justa, humana y de paz entre los pueblos y estados.

B. Que los derechos y conquistas logrados por los pueblos, en su determinación histórico-social, económica, política y social no deben ser violentados por la fuerza, ni por el poder económico, ni por ninguna disposición ni presión colocada por encima de la voluntad de los pueblos a elegir su propio destino.

C. Que las formas democráticas están sustituyendo a formas autoritarias decadentes que en nada contribuyen a la solución pacífica de los problemas.

D. Que en lo que respecta a nuestro país, la historia ha venido demostrando que los grandes problemas nacionales y fundamentalmente la crisis y el conflicto armado, tienen que pasar necesariamente, para la solución, por la voluntad y decisión inalienable de las mayorías populares y de las fuerzas políticas representativas de aquéllas.

E. Que el ordenamiento económico, jurídico y social en nuestro país, sólo puede lograrse si los diferentes sectores sociales y el Estado conciertan acuerdos tomando como ejes fundamentales: la justicia social, la autodeterminación de los pueblos, la soberanía nacional, el respeto a los derechos humanos, la participación democrática de los ciudadanos y el progreso

social.

F. Que igualmente, la necesidad y el derecho de gobernar se obtiene en la representación de los intereses de los gobernados, en el derecho de éstos a ser respetados y oídos y en aceptar como válidas las consultas, discusiones y propuestas de los mismos ante los graves problemas que los aquejan (consideraciones todas que deben estar en la base de la materialización que la asamblea legislativa hace en su correspondiente función legislativa, ya que es elegida en virtud de la representación que adquiere y ha de ejercer de los intereses populares); considerando, por tanto, todo lo anterior, la Asamblea General Universitaria —con motivo de la propuesta del proyecto de Ley de Educación Superior— plantea lo siguiente:

1. El gobierno del presidente Alfredo Cristiani, representado en este caso, por el Ministro de Educación, ha tomado como punto de referencia fundamental en el contenido de dicha ley, básicamente los intereses de la clase que ostenta el poder político y económico y el ejercicio incorrecto de la potestad soberana del Estado, por sobre los intereses populares nacionales y el progreso social, a que tenemos derecho todos los sectores de nuestro país.

2. Sobre la base del contenido del proyecto de ley en referencia, se han privilegiado las formas y métodos autoritarios y verticales, impidiendo el ejercicio de la democracia participativa, el diálogo y discusión de las partes interesadas y afectadas por dicha ley.

3. El procedimiento idóneo para la formulación,

conocimiento, discusión y aprobación de la referida ley, establecido por un gobierno democrático, hubiese sido el de escuchar a las partes interesadas como la Universidad de El Salvador, universidades privadas, institutos tecnológicos, colegios profesionales y otros; conocer y tomar en cuenta sus propuestas de anteproyecto de ley; nombrar una comisión especial integrada por representantes del gobierno, la Universidad de El Salvador, universidades privadas, institutos tecnológicos del país y gremios respectivos, para la elaboración del primer borrador de la propuesta de anteproyecto de Ley de Educación Superior. El gobierno del presidente Cristiani no ha actuado de esta manera.

4. Sobre el contenido del proyecto mencionado, que afecta sustancialmente a la Universidad de El Salvador, a las universidades privadas e instituciones tecnológicas, en términos generales pueden formularse las consideraciones siguientes:

a) El Estado, a través de los diferentes ministerios y en especial el ministerio de Educación, asume un papel injerencista en la educación superior, particularmente orientado a intervenir jurídica y orgánicamente en la Universidad de El Salvador, violando de esa manera la Constitución de la República de 1983, que en su art. 61 establece: "La Educación Superior se regirá por una Ley especial. La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozarán de autonomía en los aspectos docente, administrativo y económico. Deberán prestar un servicio social, respetando la libertad de cátedra. Se regirán por estatutos enmarcados dentro de dicha ley, la cual sentará los principios generales para su organización y funcionamiento".

b) Dicho carácter injerencista parte de un concepto equivocado, prejuiciado y pobre de la calidad de *autonomía* de que constitucionalmente goza la Universidad de El Salvador y que históricamente ha ganado para beneficio de las grandes mayorías.

Concretamente la ley propuesta desnaturaliza la personalidad jurídica, educativa y social de la Universidad de El Salvador como institución, impidiendo que ésta pueda aportar creativa y críticamente en el desarrollo de la sociedad salvadoreña.

c) El contenido de los artículos 34 y 35 deja en evidencia la opción de los redactores del proyecto por el *control estatal*, desconociendo el derecho adquirido por la Universidad de El Salvador en más de 149 años de existencia de contar con su propio ordenamiento jurídico.

Al respecto, no es que se quiera negar al Estado el derecho de crear universidades estatales; pero la Uni-

versidad de El Salvador fue creada hace 149 años con derechos adquiridos que no pueden ser soslayados ni violados.

d) El Estado no puede violar la autonomía universitaria determinando la forma en que la Universidad de El Salvador organice su gobierno interno; este derecho es consustancial a la calidad de autonomía que goza la Universidad de El Salvador.

Sin embargo, a través del propuesto proyecto de Ley de Educación Superior, el Estado *determina* cambios en la organización del gobierno universitario, no sólo en su estructura sino también en la composición y calidad de sus integrantes: "Art.47. El gobierno de las universidades estatales será ejercido por una Asamblea General Universitaria, por un Consejo Universitario Académico, cada uno dentro de sus respectivas competencias y atribuciones..."

Evidentemente los actuales organismos de dirección superior de la Universidad de El Salvador, la Asamblea General Universitaria y el Consejo Superior Universitario, son interpretados y cambiados por otras estructuras.

"Art. 49. Inciso segundo: La Asamblea General Universitaria estará integrada por delegados de tres sectores nacionales, a quienes compete directamente el mantenimiento y superación de las universidades estatales. Estos sectores son: el Sector Universitario, el Sector Profesional y el Sector Estatal. Cada sector deberá tener igual número de delegados..."

Puede apreciarse que el Estado *se incorpora*, según el proyecto de ley, como parte integrante del gobierno universitario; pretensión que transgrede flagrantemente el principio de autonomía universitaria, consagrado irrestrictamente de manera expresa a favor de la Universidad de El Salvador, en lo docente, administrativo y económico.

Se aprecia claramente en el aludido proyecto de ley, el propósito político del gobierno del presidente Cristiani, no sólo de violar la autonomía constitucional universitaria y controlar internamente a la Universidad de El Salvador, sino también el de conducir y determinar la vida de la misma institución y de la comunidad universitaria, otorgando sólo un tercio de representación de la Asamblea General Universitaria a los sectores esencialmente universitarios y los otros dos tercios a personeros externos a la Universidad de El Salvador, entre los cuales están representantes estatales.

El proyecto de Ley de Educación Superior propuesto por el gobierno, contiene otros aspectos violatorios de la autonomía universitaria, como es el otor-

gamiento al Ministerio de Educación de la potestad de sancionar a las instituciones y funcionarios universitarios que infrinjan la referida ley.

Actualmente en la ley orgánica y estatutos de la Universidad de El Salvador se confiere respectivamente a los órganos de gobierno y autoridades la facultad de sancionar a los miembros de la comunidad universitaria que transgredan el ordenamiento jurídico institucional, otorgando para ello la máxima potestad a la Asamblea General Universitaria; es decir, es la misma universidad, a través de su estructura orgánica propia, quien regula y sanciona la conducta institucional e individual, en la Universidad de El Salvador y no por parte de agentes externos a la comunidad universitaria.

El proyecto de ley contiene además disposiciones que coartan el desarrollo y aporte de las universidades privadas y las instituciones tecnológicas estatales y privadas.

El espíritu de la ley propuesta concibe en su conjunto a la educación superior como una mercancía, en donde la empresa privada podrá invertir y disponer en la formación de los profesionales.

La Universidad de El Salvador, de acuerdo a dicho proyecto de ley, perderá su carácter de ser la rectora de la educación superior universitaria, otorgándole esa calidad al Ministerio de Educación.

Aspectos relacionados con la concepción de la educación superior, del papel de la investigación, proyección social, derechos reivindicativos —como el reglamento de la carrera docente— etc.; son falseados o no contemplados en la mencionada ley.

Por tanto, la Asamblea General Universitaria acuerda:

1. Rechazar en su contenido y procedimiento viado, el anteproyecto de Ley de Educación Superior, presentado por el Ministerio de Educación ante la Asamblea Legislativa para su aprobación.

2. Demandar del gobierno, en el ramo de educación, el respeto a la Constitución de la República, al orden jurídico universitario derivado de aquélla, especialmente al principio de autonomía de la Universidad de El Salvador y del papel de la misma como rectora de la educación superior.

3. Exhortar a las universidades privadas, institucionales, tecnológicas, colegios de profesionales, gremios magisteriales, partidos políticos y demás instituciones democráticas y sectores sociales, a unar esfuerzos tendientes a impedir la aprobación de la referida ley y a proponer un procedimiento democrático y participativo para la elaboración y propuesta de un anteproyecto de Ley de Educación Superior, que responda a las actuales condiciones históricas, que sea expresión de los intereses y necesidades de los sectores involucrados —a los cuales se aplicará la referida ley— y que sea beneficioso para el avance científico, tecnológico y social y para las libertades democráticas y el progreso nacional.

4. Solicitar de las instituciones educativas de educación superior extranjeras, solidaridad y apoyo concreto a los esfuerzos que la Universidad de El Salvador realiza para defender la autonomía, la devolución del campus y dar aportes a los ingentes problemas que vive nuestro pueblo.

"Hacia la libertad por la cultura".

San Salvador, 22 de marzo de 1990.

4.2. Frente Magisterial Salvadoreño (FMS).

Ante la propuesta del proyecto de Ley General de Educación, presentado por el señor Ministro de Educación, doctor René Hernández Valiente, a la asamblea legislativa...

1. Nuestro rechazo total a dicho proyecto de ley, por las razones siguientes:

1.1. No hubo consulta ni participación de los gremios magisteriales en la elaboración de dicho proyecto, violando el artículo 27, numeral 3, de la Ley de la profesión de maestro.

1.2. No hay un motivo jurídico para invalidar la Ley

General de Educación vigente, ya que ésta no contradice lo establecido en la Constitución Política de 1983.

1.3. El proyecto en cuestión atenta contra las conquistas alcanzadas por los gremios magisteriales, concretamente, al designar al Ministerio de Educación atribuciones que competen al Tribunal de la Carrera Do-

cente; esto se demuestra en los artículos 86 (contra la estabilidad de los maestros), artículos 129 y 130 (procedimiento de sanciones) y otros.

1.4. El carácter coercitivo de esta ley anularía el equilibrio establecido en la Ley de la Profesión de Maestro, entre los deberes y derechos del maestro, como lo establecido en el artículo 116.

1.5. El proyecto de ley, atenta contra el carácter democrático de la educación, al fomentar y promover la privatización de la enseñanza en detrimento de la escuela pública y Universidad de El Salvador, según se refieren los artículos 104, 106, 108, 109 y 112.

1.6. La doctrina filosófica neoliberal que inspira este proyecto de ley, desarrolla un perfil de valores que reproducen una ideología de clase económicamente dominante, tal como lo establece en los artículos del 2 al 6.

1.7. El Frente Magisterial Salvadoreño, rechaza el proyecto de Ley de Educación Superior, por ser violatorio de la autonomía universitaria y, consecuentemente, inconstitucional.

1.8. El artículo 92 del proyecto, presentado por el Ministerio de Educación, concibe la supervisión escolar como una acción de inspección (policíaca), contraria al concepto moderno de supervisión escolar.

1.9. El artículo 133 de dicho proyecto, presentado por el Ministerio de Educación a la asamblea legislativa, confiere el derecho absoluto al Presidente de la República de emitir las leyes y reglamentos que fueren necesarios, con lo cual se anulan todas las leyes conquistadas por el magisterio, evidenciando la actitud dictatorial de este régimen.

1.10. Una muestra de lo que nos espera, es la destitución del cargo y desmejoramiento del salario en tres

compañeros maestros de Chalatenango, violando la actual Ley de la profesión de maestro, en su artículo 27, numeral 1.

2. El Frente Magisterial Salvadoreño, FMS, hace suyas las demandas presentadas por la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños, ANDES 21 de Junio, ante el Ministerio de Educación, específicamente las que se refieren a:

- Incremento salarial de 500.00 colones.
- Bonificación de 1.000.00 colones para el mes de junio.
- Incremento al monto de la jubilación a 2.500 colones.
- Ingreso masivo a la docencia.
- Aprobación del anteproyecto de Reglamento de la ley del servicio médico y hospitalario.
- Mejoramiento del servicio médico-hospitalario.
- Pago inmediato de horas clase.
- Derogatoria de las medidas económicas anti-populares.
- Solución política negociada al conflicto armado.

Ante un compromiso de la Señora Vice-Ministro de tener respuestas concretas sobre estos puntos en próxima reunión y ante la necesidad de darle solución inmediata a estos graves problemas de los maestros, *mandamos*: respuestas positivas para beneficio del magisterio nacional.

Invitamos al magisterio nacional a estar pendiente del resultado de la audiencia del Frente Magisterial Salvadoreño con el Ministerio de Educación, el una Educación al Servicio de la Paz.

5. Ciudad Segundo Montes.

5.1. P. José María Tojeira. Homilía.

Compañeros y amigos, habitantes de la Ciudad Segundo Montes:

Se me ha pedido que, como superior de los jesuitas de Centroamérica, hable en nombre de Segundo Montes. Un sacerdote que, como ustedes saben, se interesó entre los primeros de este país por la suerte de todos aquellos que tuvieron que salir de El Salvador a causa de la injusticia, de la guerra, de la tremenda persecución contra los pobres que se dio en los últimos años setenta

y en los principios de los ochenta. Segundo Montes, en efecto, se preocupó por todos los que tuvieron que abandonar El Salvador: de los que se fueron a Estados Unidos, de los que se fueron a Panamá, a México, y de los que permanecieron durante diez años en Honduras. Y entre los refugiados de Honduras sintió siempre, a pesar de su deseo de ayudar a todos por igual, una especial simpatía por ustedes, por los que permanecieron en el destierro de Colomoncagua.

Esta simpatía especial nacía de la admiración de verlos trabajando tan perfectamente organizados. Con un trabajo de todos, que producía para todos y que no privilegiaba a nadie. Con un trabajo que creaba al mismo tiempo hermandad y desarrollo. Esta es, decía él, la sociedad que deseáramos para el futuro. Pero claro está, con libertad y en el propio país. Pues bien, el futuro es ahora presente y se inicia aquí, todavía con dolores de parto, en las inmediaciones de Meanguera. ¿Qué les diría hoy Segundo Montes? Estoy seguro que les diría lo siguiente: "Hermanos, están ya en su tierra; echen raíces. El destierro los ha madurado, los ha hecho más fuertes, los ha entrenado en un trabajo donde todos son necesarios y donde todos pueden trabajar juntos. Ahora se trata de echar raíces. De empapar esta tierra que lleva el nombre de Morazán con los sentimientos de solidaridad que ustedes siempre respiraron. De abonar esta tierra, antes inundada por la sangre injustamente derramada en tantas masacres, con el hambre y sed de justicia que ustedes tienen todavía después de tantos años de destierro. Ustedes son gente de paz. Construyan aquí la paz, con cimientos de justicia, de solidaridad, de un trabajo que no cree explotadores ni explotados".

Dice el evangelio (porque Segundo Montes les hablaría también del evangelio) que no se puede ocultar una ciudad construída sobre un monte. Aquí el monte es el sufrimiento acumulado por ustedes en tantos años de persecución y destierro. Y lo que no se puede ocultar es la victoria de ustedes sobre la muerte. Han regresado y han regresado más hermanos, más unidos, con mayor capacidad de enfrentarse a la vida y a la historia. En este momento, más que nunca podemos decir que El Salvador necesita de ustedes.

Necesita de ustedes porque la muerte y la injusticia siguen siendo todavía parte de la historia de este país. Segundo Montes, el amigo, el hermano, es ahora un mártir de Jesucristo y un prócer de El Salvador, junto con todos sus hermanos asesinados. Continúan siendo pisoteados los derechos de los pobres en muchas ocasiones, y las vidas de todos aquellos que abrazan la causa de los pobres siguen estando en peligro. A ustedes los necesitamos para que funden una ciudad nueva. Una ciudad sin cinturones de miseria, una ciudad sin gente que se harta mientras tantos permanecen con hambre. Una ciudad nueva donde la cultura sea expresión de un amor común, de una esperanza común, de una actividad en la que los valores comunitarios estén muy por encima de las ambiciones puramente materialistas o exclusivamente individuales.

Ustedes han experimentado cambios profundos en

Colomoncagua. Son una ciudad productora. Saben multiplicar los bienes de este mundo. Saben cultivar la tierra, saben trabajar la madera, saben construir, son zapateros, sastres, mecánicos, electricistas, hacen cubetas, tienen sus pequeñas fábricas. Y, sobre todo, saben vivir como hermanos con una sólida organización donde todos y cada uno tiene su palabra. Gente como ustedes es la que necesita El Salvador. Y en este trabajo de ustedes, que nadie impida el libre transporte de las materias primas que ustedes necesitan, ni se ponga ningún tipo de traba u obstáculo a la salida, hacia los mercados más amplios, de los productos que ustedes elaboren. Que nadie los amenace ni amedrente. Que no haya bombardeos ni enfrentamientos en los alrededores de esta tierra de paz y de trabajo que lleva orgullosamente el nombre de un mártir de El Salvador.

Los cristianos de estas tierras queremos gente como ustedes. Necesitamos gente como ustedes. En nuestro país domina todavía el egoísmo, las idolatrías que denunció Monseñor Romero, cuyo décimo aniversario acabamos de celebrar con una profunda alegría. Necesitamos no sólo las palabras de los profetas, sino la presencia de nuevos modelos de vida en paz y justicia que nos enseñen nuevos caminos de convivencia, nuevos caminos de producción solidaria, nuevos caminos de trabajo y desarrollo comunitario. Ustedes son la esperanza de muchos. No duden de nuestra solidaridad. Juntos construiremos la paz, con justicia, aunque la sangre tenga que ser la semilla de esa paz. Como lo ha sido la sangre, vertida pacíficamente, de nuestro compañero, compañero de todos, Segundo Montes.

Hoy estamos aquí muchos que no pertenecemos a la comunidad. Esta misma tarde nos volvemos a nuestras casas lejos de ustedes. Pero queremos continuar en contacto. Que no haya retenes que impidan el paso a nadie, y que podamos venir a verles, a acompañarles, a aprender de ustedes, ¡Ciudad Segundo Montes, Ciudad abierta a todos, ciudad de hermanos como soñó a la sociedad salvadoreña Monseñor Romero! Ciudad nueva que sirva de modelo para todos nosotros. Que el nombre de Segundo Montes y la sangre derramada de tantos inocentes, especialmente entre las familias de ustedes, sirva de protección y de estímulo. Y que Dios nuestro Señor les bendiga por la fe que han demostrado durante tantos años de destierro, y por la esperanza y el coraje con que regresan a su tierra para iniciar una vida nueva, con raíces nuevas también, y más profundidad, capaces de convertir en un jardín estas tierras resecaadas por la guerra en el departamento de Morazán.

Ciudad Segundo Montes, 25 de marzo de 1990.